



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00115928-UNC-ME#FCQ - Prorrog. Lic. Dr. Mariscal

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que prorrogue la solicitud de licencia al Dr. Marcelo Mario Mariscal en el cargo de Profesor Adjunto (DS) –concurso- del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** al Dr. Marcelo Mario **MARISCAL (Legajo N° 37.967)**, en un cargo **Profesor Adjunto (DS) –concurso- Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

